

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Nutrición Campus Veracruz
ACTA DE JUNTA ACADÉMICA



Universidad Veracruzana
Facultad de Nutrición/Veracruz
SECRETARIA

En la H. Ciudad de Veracruz, Ver., siendo las trece horas con treinta minutos del día viernes 05 de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos por el sistema de videoconferencia ZOOM, para llevar a cabo Junta Académica Ordinaria basándose en la Convocatoria de fecha del primero de marzo del dos mil veintiuno. -La Dra. Carolina Palmeros, Directora, con fundamento en los artículos 65,66 y 70 fracción XX y 73 de la Ley Orgánica, así como el 294 fracción I y II inciso A) del Estatuto General, artículo 18 Capítulo III del Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad, artículo II del Reglamento para la Igualdad de Género y con base en el acuerdo rectoral de la fecha 28 de abril del año en curso y demás aplicables de la legislación vigente de la Universidad Veracruzana, cede la palabra a la Mtra. Diana Ramírez Briano, quien da lectura al orden del día y se inicia con el **PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia; se pasa la lista de asistencia teniendo la presencia de los siguientes integrantes: **SEGUNDO PUNTO:** Declaración del Quórum Legal; se procede a contabilizar a los asistentes a la junta y se tiene un total de 33 personas, obteniendo más del 50% por lo que se declara quórum legal. **TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.** El Dr. Raúl Antonio Díaz Vega propone a la junta académica omitir la lectura del acta anterior y de acuerdo a esta propuesta la Secretaria Académica Mtra. Diana Ramírez Briano, solicita a la Junta se manifieste si está de acuerdo con la omisión, quedando aprobada por unanimidad. **CUARTO PUNTO: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.** Se omite. **QUINTO PUNTO: NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR PARA LA GESTIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD:** La Dra Carolina hace lectura del Artículo 18. El Coordinador para la Gestión de la Sustentabilidad en la Entidad Académica o dependencia será responsable de coordinar las estrategias, objetivos, acciones y metas en materia de sustentabilidad en la entidad académica, así como de su incorporación y seguimiento del Plan de Desarrollo y Programa Operativo Anual de la entidad académica o dependencia. El Coordinador para la Gestión de la Sustentabilidad en la Entidad Académica, será designado por la Junta Académica de una terna propuesta por el Director. En el caso de la dependencia será designado por el titular de la dependencia. En ambos casos el cargo será de carácter honorífico. La Dra. Carolina hace referencia que la Facultad de nutrición es una dependencia de la Universidad Veracruzana se puede hacer una designación únicamente de una persona, si la junta académica así lo prefiere se puede proceder con una terna, la Dra. Carolina invito al Mtro. Luis Alberto González Ortega si deseaba ser parte de la coordinación, pues que el Dr. Raúl Antonio Díaz Vega tiene otras coordinaciones y ya no sería coordinador de esta coordinación. La Dra. Carolina somete a votación a que, si se elige a una persona o se hace la terna, por lo que el Dr. Díaz Vega comenta que, si es mejor que solo se elija a una persona, se somete a votación la RATIFICACION del Mtro. Luis Alberto González Ortega como maestro enlace para la Gestión de la sustentabilidad, queda aprobada por unanimidad. **SEXTO PUNTO: NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE ALUMNO DE EQUIDAD DE GÉNERO:** La Dra. Carolina Palmeros Exsome agradece a la Dra. Verónica Pulido Herrera por las gestiones de la Coordinación y se ha distinguido en estos 2 años, y como parte de esta comisión también refiere que debe de existir un estudiante, La Dra Carolina hace lectura del Artículo 31 del Reglamento para la Igualdad de Género, Artículo 31. Los Representantes Alumnos de Equidad de Género son los encargados de promover acciones en materia de equidad e igualdad de género dentro de las entidades académicas de la

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Nutrición Campus Veracruz
ACTA DE JUNTA ACADÉMICA



Universidad Veracruzana
Facultad de Nutrición/Veracruz
SECRETARIA

Universidad. La función que desempeñen será de carácter honorífico. El Representante Alumno de Equidad de Género deberá ser elegido por los alumnos que forman parte de la Junta Académica de entre los integrantes alumnos de la misma. La designación deberá ser notificada por el titular de la entidad académica a la Coordinación de la Unidad de Género, a la Coordinación Regional de Equidad de Género correspondiente y al Representante Académico de Equidad de Género de la entidad académica, anexando copia del acta de Junta Académica u Órgano Consultivo equivalente a Junta Académica. La Votación será únicamente de los representantes de generación que conforman la junta académica, y le pide a la Consejera alumna que mencione al postulante a participar en esta comisión

No habiendo otro asunto en particular que tratar, finaliza la Junta siendo las once horas con treinta y dos minutos del mismo día, mes y año de su fecha, levantando la presente Acta y firmando al calce los que en ella intervinieron. CONSTEN. -----

Dra. Carolina Palmeros Exsome

Directora

Mtra. Diana Ramírez Briano

Secretaría